



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN N° 047 -2020-UNT/ DECANATO FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP..

Trujillo, 05 de marzo 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito los Bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas **ELEAZAR SEGUNDO FLORES GALVEZ** y **RODWAR SOLANO DAVILA**, solicitan reemplazar al extinto docente Nelson Lozano Alvarado como integrante del jurado de su Tesis para optar el Título de Abogado;

Que, el jurado para el bachiller antes mencionado fue designado el 19.12.2019 para la sustentación de su tesis titulada "El Período de Prueba y la Efectiva Protección del Derecho al Trabajo en el Perú.", para optar el Título de Abogado, nombrándose a los profesores Nelson Lozano Alvarado, Sara Chávez Gutiérrez y Lizardo Reyes Barrutia;

Que, por el deceso del docente antes mencionado, y a fin de no perjudicar a los exalumnos, se reemplaza al profesor Nelson Lozano Alvarado por el profesor Willam Matta Berrios.

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- REEMPLAZAR, en esta oportunidad al extinto docente Nelson Lozano Alvarado, quien fue miembro del jurado de tesis de los Bachilleres Eleazar Segundo Flores Gálvez y Rodwar Solano Davila por los motivos antes expuestos en la parte considerativa y **DESIGNAR** al docente Willam Matta Berrios, quedando conformado dicho jurado por los docentes **Lizardo Reyes Barrutia (Presidente)** **Sara Chávez Gutiérrez** y **Willam Matta Berrios**.

COMUNÍQUESE a quienes corresponda y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



MS. GLADYS LUJAN ESPINOZA
PROFESORA SECRETARIA(e)
Facultad de Derecho y CC. PP.

11/03/2020.